

## CONDICIONES DE USO INTRANET

---

### 1. PARTES

Son parte de estas Condiciones de Uso de la Intranet:

Por un lado, Europair Broker, S.A. (en adelante, Europair), con NIF A07663354 y domicilio en calle Cristóbal Bordiú 22, local E, 28003 - Madrid.

Y, por otro lado, aquellos clientes (en adelante, Fletador o Fletadores) y compañías aéreas (en adelante, Aerolínea o Aerolíneas) con los que Europair hubiera alcanzado un acuerdo comercial y que accedan a la plataforma llamada "Intranet" (en adelante, Intranet), accesible desde el sitio web <http://www.europair.com> (en adelante, el Sitio Web); ambos, responsabilidad de Europair.

### 2. OBJETO Y ACEPTACIÓN

El objeto de estas Condiciones es regular el acceso y la utilización de la Intranet por parte de Fletadores y Aerolíneas.

Estas Condiciones se entenderán aceptadas por Fletadores y Aerolíneas al acceder por primera vez a la Intranet. La aceptación de estas Condiciones supone el sometimiento sin reserva a lo que aquí se dispone.

Sin perjuicio de lo anterior, los Fletadores y Aerolíneas, como usuarios del sitio web [www.europair.com](http://www.europair.com), también se someterán a los Términos o Condiciones que regulen su acceso y utilización.

### 3. USO DE LA INTRANET

El acceso y la navegación por la Intranet son de carácter gratuito.

#### 3.1 - Uso por Fletadores

Los Fletadores utilizarán la Intranet para volcar datos personales de sus propios clientes (en adelante, Pasajeros), en la medida en que Europair, para la ejecución de su contrato de intermediación en fletamento aéreo con el Fletador, necesita comunicarlos a las Aerolíneas que presten el servicio de transporte aéreo (y estas a su vez, a otras entidades involucradas en su ejecución).

El Fletador deberá necesariamente acceder a la Intranet a través de la URL <https://www.europair.com/flights> con las claves que Europair le hubiera facilitado, que deberán ser almacenadas de manera confidencial.

El uso de la Intranet y el volcado de datos personales se regirá por estas condiciones según se informa en el punto 2 anterior.

Volcar datos en dicha Plataforma supondrá que el Fletador está cediéndolos a Europair, a la Aerolínea y a otros terceros involucrados para los fines necesarios del objeto del contrato. A efectos de hacerlo conforme al Reglamento General de Protección de datos, el Fletador deberá haber informado al pasajero de ello.

El Fletador deberá introducir en la Intranet, antes de cada vuelo, una lista completa con la identidad de los pasajeros. Algunos países exigen información anticipada sobre los pasajeros (nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, país de residencia, número del documento de identidad, validez del documento de identidad, país que lo emite, dirección temporal en destino etc).

Los datos de los pasajeros introducidos por el Fletador son después recogidos por las Aerolíneas que van a prestar servicios de transporte aéreo con la finalidad de comunicarlos a terceros involucrados en la ejecución de las operaciones de transporte requeridas, según se especifica en el apartado 3.2. en estas Condiciones.

Europair conservará los datos el tiempo estrictamente necesario para la ejecución del servicio contratado, para cumplir con sus obligaciones legales o para resolver quejas o consultas y proteger sus derechos en caso de una reclamación.

Para facilitar la información que el Fletador debe prestar al pasajero, Europair propone el siguiente texto para incluir en sus modelos informativos:

*“Le informamos de que sus datos serán cedidos a Europair Broker, S.A., con CIF A07663354 y domicilio en calle Cristóbal Bordiú 22, local E, 28003 - Madrid, España, quien los tratará para ejecutar su contrato con el Fletador. Dentro de esta ejecución contractual y conforme a la normativa de seguridad aérea, los datos serán cedidos a la Aerolínea correspondiente y a otros terceros involucrados en la ejecución de las operaciones de transporte requeridas como empresas de gestión de servicios tecnológicos, servicios de logística, supervisión, handling y facturación y embarque; a las sociedades de gestión de los aeropuertos operados; a organismos públicos competentes, cuerpos de seguridad del Estado y empresas encargadas de los controles de seguridad o a compañías de seguros, y en general a las personas que participen de la organización de los servicios contratados.*”

*Le recordamos que, en cualquier momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición escribiendo a Europair Broker, S.A., Cl. Cristóbal Bordiú 22, local E, 28003 - Madrid, España. Es posible que se le requiera copia de su DNI, Pasaporte o de otro documento oficial que le identifique a fin de comprobar que es Vd. realmente quien está ejercitando el derecho.”*

El Fletador reconoce que los datos serán recogidos por la Aerolínea que va a prestar servicios de transporte aéreo y que esta podrá comunicarlos a terceros involucrados en la ejecución de las operaciones de transporte requeridas.

El Fletador declara ser responsable, a los efectos del Reglamento Europeo de Protección de Datos, de todos los datos personales objeto de cesión y que han sido recabados y son tratados conforme a la mencionada legislación.

El Fletador manifiesta y garantiza que durante la duración de su relación con Europair comunicará a ésta cualquier incidencia sobre los datos cedidos, debiendo poner en su conocimiento de forma inmediata los posibles ejercicios de derechos sobre protección de datos personales que se pudieran llegar a producir y cualquier otra circunstancia prevista en la normativa de protección de datos.

El Fletador será responsable del incumplimiento de las obligaciones anteriormente previstas, debiendo mantener a Europair indemne de cualquier coste, pérdida, daño o perjuicio (incluyendo, entre otros, sanciones administrativas o condenas por procedimientos judiciales o extrajudiciales) sufra como consecuencia del incumplimiento por parte del Fletador de las obligaciones en materia de información anteriormente previstas.

### **3.2 - Uso por Aerolíneas**

Las Aerolíneas accederán a la Intranet con la finalidad de recoger la información de los Pasajeros a los que prestarán un servicio de transporte aéreo, con la finalidad de comunicar dicha información a terceros involucrados en la ejecución de las operaciones de transporte requeridas como empresas de gestión de servicios tecnológicos, servicios de supervisión, handling y facturación y embarque; a las sociedades de gestión de los aeropuertos operados; a organismos públicos competentes, cuerpos de seguridad del Estado y empresas encargadas de los controles de seguridad o a compañías de seguros, y en general a las personas que participen de la organización de los servicios contratados.

Dicha recogida de información se entenderá como una cesión de datos personales, respecto de los cuales se configurarán como responsables, debiendo tratarlos de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos.

Las Aerolíneas dejarán a Europair indemne de cualquier responsabilidad que pudiera irrogársele como consecuencia de un incumplimiento por parte de las Aerolíneas de sus obligaciones en materia de protección de datos.

### **3.3 - Disposiciones comunes**

Tanto los Fletadores como las Aerolíneas se comprometen a no divulgar la información a que pudieran tener acceso como consecuencia del acceso y/o utilización de la Intranet.

Deberán mantener sus claves de acceso en secreto y de manera confidencial, absteniéndose de facilitarla a terceros para que accedan.

La Intranet no podrá ser utilizada en ningún caso para otras finalidades que las previstas anteriormente. En general, deberá utilizarse la Intranet de conformidad con la Ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres generalmente aceptadas, y en respeto de Europair y del resto de Fletadores y/o Aerolíneas.

## **4. DISPONIBILIDAD DE LA INTRANET**

Europair trabaja para que la Intranet esté permanentemente disponible, pero no puede garantizarlo en la medida en que pueden darse circunstancias que escapan a su control. Europair no garantiza la plena disponibilidad de la Intranet y no asume ninguna responsabilidad por las consecuencias que se deriven de su indisponibilidad o de los fallos o errores presentes en la misma.

## **5. CUESTIONES GENERALES**

### **5.1. - Salvaguarda e interpretación**

La declaración de alguna disposición como ilegal, inválida o no ejecutable por parte de Autoridad competente, supondrá que la misma deba ser interpretada de la manera más próxima a la intención original de tal disposición. Tal declaración respecto de alguna o algunas cláusulas no perjudicará la validez de las restantes.

La no exigencia por parte de Europair del cumplimiento estricto de alguno de los términos de estas Condiciones, no constituye ni podrá interpretarse en ningún caso como una renuncia por su parte a exigirlo en un futuro.

### **5.2. - Idioma**

El idioma aplicable a estas Condiciones es el español. Si se han ofrecido versiones de tales Condiciones en otros idiomas ha sido por mera cortesía, para la comodidad de los Fletadores y/o de las Aerolíneas, y éstos aceptan expresamente que las mismas se regirán por su versión en español.

Si hay alguna contradicción entre lo que dice la versión en español de tales Condiciones y lo que dice su traducción, en todo caso prevalecerá la versión en español.

### **5.3. - Legislación y fuero**

Las relaciones entre Fletadores o Aerolíneas y Europair se regirá por la legislación española y, en caso de conflicto, las partes se someterán al fuero acordado por las partes en el contrato que regula su relación comercial y que causa que los Fletadores y/o las Aerolíneas tengan acceso a la Intranet.